

## LOS SINDICATOS Y LA DEMOCRACIA

Extracto de la ponencia presentada por Daniel Lachance, vicepresidente de la Región Norte de la CEA y vicepresidente de la Central de la Enseñanza de Quebec (Canadá), en el marco del encuentro "Sindicalismo y Democracia", organizado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

En estos días discutir sobre este tema de sindicalismo y democracia es de lo más oportuno; "en alguna parte, entre el primer choque petrolero de 1973 y la recesión de 1982, el antiguo régimen de las relaciones industriales dejó de imperar y apareció de nuevo orden más hostil al sindicalismo. Para el mundo sindical en los países desarrollados eso se tradujo en una vuelta a discutir brutalmente, no solamente los cimientos de su influencia, sino también de sus objetivos, de sus alianzas, de su representatividad como de su actividad social y moral". Toda búsqueda de una nueva estrategia sindical eficaz demanda un reexamen atento de las relaciones entre nuestros movimientos sindicales respectivos y la evolución de nuestras sociedades, bajo el punto de vista de la lucha para lograr preservar y desarrollar la democracia.

La democracia no se reduce a un régimen político particular o a una forma específica de gobierno o un conjunto establecido de instituciones políticas y jurídicas. La democracia no es solamente un sistema particular de reglas y mecanismos, que rige la toma y el ejercicio del poder; ejemplo, el sufragio universal, las elecciones libres, la separación de los poderes entre el legislativo, el judicial, la administración y el gobierno.

Para una sociedad, la democracia es sobre todo una manera de vivir juntos y de transformarse. Lo específico de una sociedad democrática es ser una sociedad abierta y flexible; una sociedad democrática admite que los conflictos, las divergencias, las rivalidades y las oposiciones no son solamente inevitables en su seno, sino necesarias y legítimas. Es una sociedad que se acomoda y vive con las fuerzas sociales, económicas y políticas que la contestan, la cuestionan y la critican.

Hoy, en los países industrializados esos movimientos sociales son numerosos y variados. El sindicalismo, que por mucho tiempo constituyó frente a las fuerzas del dinero el principal contrapeso, dejó de estar a la cabeza de los grandes debates sociales. Nuevos movimientos se han levantado y sus acciones dibujan los futuros contornos de nuestra democracia: ecología, feminismo, contracultura, grupos antinucleares, defensores de la vivienda, etc.

La capacidad del movimiento sindical, de integrar de forma adecuada los principios defendidos por esos grupos y entablar alianzas sólidas, es la médula de toda la estrategia, para impedir o romper el cerco que presiona al sindicalismo en las sociedades industrializadas.

En este periodo de triunfo del neoliberalismo, del darwinismo social, del cuestionamiento profundo de los logros de la democracia de nuestras sociedades, importa destacar con hechos que no existe aspecto secundario en el capítulo de los derechos humanos, como tampoco existe oposición entre los derechos económicos y sociales. Todos esos derechos y libertades son la expresión de la larga marcha de los seres humanos hacia su pleno desarrollo.

En un artículo reciente, Georges Strauss, de la Universidad de Berkeley, escribió que "la democracia sindical es deseable, no solamente porque es buena en sí misma, sino porque en resumidas cuentas la democracia aumenta la eficiencia del sindicato en la representación de los intereses de sus miembros y en su movilización, en apoyo de sus objetivos en la negociación colectiva".

En ese mismo artículo, Strauss subrayaba el vínculo que existe entre la vida sindical activa y la existencia de la democracia interna. El propone la conclusión de que "para que la democracia exista al nivel del sindicato local, debe encontrar en ese sindicato un núcleo de militantes capaces de cumplir con estas tres funciones: controlar el poder de sus líderes, constituir un inicio de una oposición electoral si los líderes llegan a ser insensibles, y actuar a título de vínculo de comunicación entre los líderes y la base".

Como sabemos, un militante sindicalista no es un soldado. Lo que él hace, lo hace con toda libertad. Es una mujer o un hombre comprometido que acepta participar en la lucha social, sea cual sea el puesto que ocupe, pero a condición de estar asociado a la definición del plan de una campaña.

El militante rechaza el funcionamiento autoritario. Además, no es un colega que participa ocasionalmente de una actividad. El militante es sinónimo de continuidad, y debe ser parte de las responsabilidades sindicales el encontrar los acomodos necesarios entre el proceso de decisiones por las instancias de dirección y la necesidad de asociar a los afiliados en ese proceso. Esta capacidad de ajustar la vida militante en el seno de un sindicato, es el producto evidente de una dirección honesta y dedicada a la causa sindical. Es una magnífica oportunidad para mostrar que la "ley de hierro de la oligarquía" de Mitchels, no se aplica siempre, y que el desarrollo del aparato sindical especializado y competente puede realizarse sin reducir la democracia interna a una dimensión estrictamente formal.

El sindicato es también un lugar de aprendizaje en el ejercicio del poder frente a las realidades sociales, económicas y políticas. Constituye, desde este punto de vista, un factor de democratización y un medio que permite intervenir en el terreno parlamentario y alcanzar el aparato del Estado, para aquellas personas que no han seguido la trayectoria obligada del sistema.

Desde este punto de vista compete con la carrera universitaria, y permite la movilidad social.

Así el sindicalismo se transforma en un factor de oxigenación del sistema y contribuye, indirectamente, a construir un vínculo más eficaz entre el Estado, el ambiente político y la sociedad. Esta contribución se hace más notable y evidente en los países donde la social democracia es más activa.